

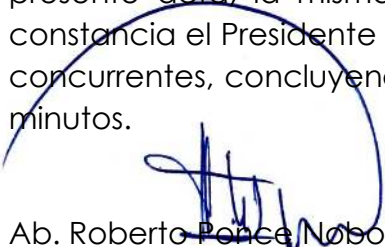
GRANTMED S. A.

GUAYAQUIL – ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "GRANTMED S.A." CELEBRADA EL 25 DE MAYO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a las diecisiete horas y treinta minutos del vigésimo quinto día del mes de mayo del año dos mil veinte, en el inmueble signado con el número ciento uno de la calle El Oro y la Ría de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía "GRANTMED S.A.", contando con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía Empacadora del Litoral EMPACAR S. A., quien concurre con seiscientas (600) acciones de su propiedad, con derecho a seiscientos (600) votos, debidamente representada por el señor Abogado Roberto Ponce Noboa, en su calidad de Presidente de la compañía; la compañía Empacadora Tropical S.A., quien concurre con doscientas (200) acciones de su propiedad, con derecho a doscientos (200) votos, debidamente representada por el señor Abogado Roberto Ponce Noboa, en su calidad de Presidente de la compañía; y, Lanfranco Holding S.A., quien concurre con cinco mil quinientas (5.500) acciones de su propiedad, con derecho a mil trescientos setenta y cinco (1.375) votos, representada por la señorita Abogada Viviana Armijo Villamar, según poder presentado. También se encuentra presente el señor Abogado Roberto Ponce Noboa, en su calidad de Presidente de la compañía y la señorita Abogada Sylka Sánchez Zúñiga, quien ha sido invitada a la sesión. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1) Informes de los señores Administrador, Comisario y Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2019. 2) Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019 y, distribución de beneficios sociales. 3) Designación de Comisario Principal. Preside esta sesión el señor Abogado Roberto Ponce Noboa, en su calidad de Presidente de la compañía, y, ante la ausencia del Gerente General de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Abogada Sylka Sánchez Zúñiga. El Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás disposiciones legales. Constatado el quórum, el Presidente declara instalada la sesión, y pasa a conocer el primer punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos pertinentes, esta Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **Primero.- Aprobar** los informes de los señores Administrador, Comisario y Auditoría Externa correspondientes al

ejercicio económico 2019. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos pertinentes esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **Segundo.- Aprobar** el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo Efectivo, el Estado de cambios en el Patrimonio y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019; en los referentes a la distribución de los beneficios sociales, el Presidente manifiesta que hubo una utilidad de cuatro mil trescientos treinta y cinco 85/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 4,335.85), dejando constancia expresa que se destina a reserva facultativa. A continuación se da lectura al tercer punto del orden del día. Una vez deliberado, esta Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Tercero.- Reelegir** por el periodo de UN AÑO COMSIARIO PRINCIPAL al CPA. Erick Grijalva Vinueza, disponiendo que por Secretaría se extienda el respectivo Nombramiento. No habiendo otro asunto que tratarse concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de la sesión en unión de los accionistas concurrentes, concluyendo la misma a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.



Ab. Roberto Ponce Noboa
PRESIDENTE DE LA SESIÓN



Abg. Sylka Sánchez Zúñiga
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESIÓN

p. EMPACADORA TROPICAL S.A.



Ab. Roberto Ponce Noboa
Presidente
Accionista

p. Lanfranco Holding S.A.



Abg. Viviana Armijo Villamar
Apoderada

**p. Empacadora del Litoral
EMPACAR S. A**



Ab. Roberto Ponce Noboa
Presidente
Accionista